

**Sr. PRESIDENTE DEL
TRIBUNAL DE CUENTAS
DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT**

S / D

RAWSON, 20 de Octubre de 2010.-

Ref.: Expte. Nro. 29.477/10, s/ antecedentes

Contratación Directa Bco. Chubut.

Vienen a consideración de la Asesoría Legal las actuaciones de referencia, por las cuales el Banco del Chubut SA tramita la locación de una vivienda habitacional para el Tesorero de la sucursal de Puerto Madryn, con otras especificaciones técnicas, en base a un monto presupuestado de \$115.800 + IVA, mediante la modalidad de compra directa (cfr. pto. 2.4 y 2.3 del capítulo III del Manual de Normas y Procedimiento y Anexo I, Manual del Empleado, Anexo XI, Resolución de Directorio nro. 452/16/10, Resolución de Gerencia General nro. 107/10).-

A fin de evitar reiteraciones innecesarias, habiendo previamente tomado plena vista de las actuaciones de referencia, y a modo de *brevis causae*, al dictamen de fs. 40 me remito y adhiero. Simplemente señalo que se han acompañado solo la cantidad de dos de los tres presupuestos requeridos por la Resolución de Directorio nro. 452/16/10. -

Es mi opinión legal.

DICTAMEN Nro. 166/10.-

Dr. Gonzalo Torrejón

Asesor Legal

Tribunal de Cuentas